



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023,

Número	Fecha
16	12/12/2023 18:00

(Exp. 011020-000107-23) - Saldos sin ejecutar ejercicio 2023

Atento a lo propuesto por el Grupo de Trabajo creado por la resolución N°80 del Consejo Directivo Central de fecha 17/10/2023 (Distribuido N° 1279.23) y en relación con la proyección de saldos sin ejecutar de cierre de ejercicio 2023, el Consejo Directivo Central resuelve:

- 1) Aplicar hasta \$ 127.400.000 a lo dispuesto en el artículo 192 de la ley 19535. (16 en 16)
- 2) Asignar \$ 13.150.000 a Becas de grado para el ejercicio 2024. (19 en 19)
- 3) Tener en cuenta la resolución del Rector N°691 del 22/11/2023, que asignó a la partida Sistema de Cuidados para el ejercicio 2024, la suma de \$ 8.881.872. (19 en 19)
- 4) Encomendar a la DGAF conjuntamente con la DGPlan la efectivización de los puntos 1) a 3) de la presente resolución. (19 en 19)
- 5) Cometer al Sr. Rector la distribución del saldo final sin ejecutar del ejercicio 2023. (19 en 19)